CONTRATO N°58/2021

Entre la **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES**, con **RUC N° 80038382-6**, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **FÁTIMA MORALES AGÜERO**, con cédula de identidad N°610.668, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ICSA** con **RUC N°80056945-8**, domiciliada en 18 DE JULIO Nº2350 C/ LA ESPERANZA, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EDGAR AHRENS**, con Cédula de Identidad N°**2.482.405**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "LPN SBE N°27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N°27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022 – ID.394908.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: PLANOS.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 394908.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 27/2021 CONSTRUCCION DE UN SKATE PARK - JUEGOS ASUNCION 2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1545/2021 del 23 de noviembre de 2021.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 072 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Fátima Agüero
Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

1	Trabajos preliminares	Unidad Medida Global	1		-
1.1	Provisión y colocación de cartel identificatorio de obra	Unidad	1	1.465.352	1.465.352
1.2	Limpieza de terreno	Metros cuadrados	3.060	8.222	25.159.071
1.3	Excavación y movimiento de suelo	Metros cúbicos	600	51.388	30.832.501
1.4	Nivelación y compactación	Metros cuadrados	1.200	34.259	41.110.409
1.5	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	3.060	14.279	43.693.066
2	Pista de hormigón armado	Unidad Medida Global	1		-
2.1	Pavimento y rampas de H°A° pulido	Metros cuadrados	1.320	342.587	452.214.498
3	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-
3.1	Mamposterías reforzadas de contención 0,30 cm	Metros cuadrados	72	239.811	17.266.372
3.2	Parapetos 0,20 x 0,60 cm en escaleras	Metro lineal	122	205.522	25.077.349
3.3	Bancos de 0,40 x 0,40 cm	Metro lineal	6	411.104	2.466.625
3.4	Canteros de mampostería altura de 0,40cm	Metros cuadrados	60	411.104	24.666.245
4	Revoques y Terminaciones	Unidad Medida Global	1		-
4.1	Revoque a 2 capas con pulido	Metros cuadrados	120	44.537	5.344.390
4.2	Mochetas en mamposterías	Metro lineal	180	41.197	7.415.506
4.3	Pintura sintética exterior	Metros cuadrados	210	41.197	8.651.424
5	Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	1		-
5.1	Puesto de medición definitivo trifásico. Incluye pilar de mampostería con cimentación	Unidad	1	3.425.867	3.425.867
5.2	Provisión y montaje de Tablero General de embutir para llaves TM tipo europea - en material chapa - con capacidad para 24 disyuntores.	Unidad	1	2.283.300	2.283.300
5.3	Registros eléctricos	Unidad	3	114.196	342.587
5.4	Registro para tomacorrientes a nivel	Unidad	6	114.196	685.173
5.5	Artefacto tipo AP led solar 120w, incluye postes de 5 a 7 m.	Unidad	21	1.712.934	35.971.608

2

Fabiola Montes Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

6	Desagüe pluvial	Unidad Medida Global	1		-
6.1	Sumidero de ventana para desagüe con rejilla vertical	Unidad	2	616.656	1.233.312
6.2	Registros de desagüe pluvial con rejillas abiertas	Unidad	7	239.811	1.678.675
6.3	Tanque enterrado para desagüe pluvial	Unidad	1	17.129.337	17.129.337
6.4	Sistema de bombeo para desagüe pluvial	Unidad	1	6.851.735	6.851.735
7	Contrapiso y Piso	Unidad Medida Global	1		-
7.1	Contrapiso de cascotes h= 7cm	Metros cuadrados	1.900	41.111	78.110.164
7.2	Carpeta de regularización	Metros cuadrados	1.900	30.883	58.582.139
7.3	Piso de baldosas de cemento 30x30cm	Metros cuadrados	1.900	92.447	175.649.300
7.4	Escalones con nivelación de mampostería	Metros cuadrados	18	239.811	4.316.593
8	Cercado perimetral	Unidad Medida Global	1		-
8.1	Postes Prefabricados Rectos de Hormigón Armado h=1,80 con cimentación de H° ciclópeo	Unidad	78	71.371	5.566.976
8.2	Tejido de alambre Calibre Nº12 AWG romboidal 1 1/2".	Metros cuadrados	448	42.823	19.184.743
8.3	Alambre galvanizado San Martin Nº 17/15, Inferior, medio y superior del Tejido.	Metro lineal	672	745	500.640
8.4	Alambre de San Martin Nº 17/15, tres hiladas en sección en curva de poste.	Metro lineal	224	1.713	383.712
8.5	Provisión y colocación de portón de 5,00m de dos hojas, de 2,00m de alto, con estructura metálica y tejido de alambre tensado.	Unidad	2	2.740.694	5.481.388
9	Varios	Unidad Medida Global	1		-
9.1	Coping de caño circular de paredes de 2mm de espesor en rampas quarter	Metro lineal	39	137.035	5.344.353
9.2	Baranda metálica empotrada con caño de 60 x 120 x 3 mm de espesor	Metro lineal	12	308.328	3.699.937
9.3	Baranda metálica empotrada con caño de 80 de diámetro x 0,3mm de espesor	Metro lineal	102	342.587	34.943.848
9.4	Plantación de empastado en panes	Metros cuadrados	1.500	23.981	35.971.149
9.5	Trasplante y tratamiento de árbol tipo Lapacho Rosado	Unidad	15	787.950	11.819.243

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-671/5 – Fax: (595-21) 520-673 – Cel.: (0985) 623 000
www.snd.gov.py / info@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Fátima Montes Aguero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

9.6	Instalación de canilla de 3/4", incluye llave de paso y alimentación desde red	Unidad	1	342.613	342.613
9.7	Limpieza final de obra	Unidad	1	5.138.801	5.138.801
				Precio Total	**1.200.000.000**

El valor total del contrato es de guaraníes un mil doscientos millones (Gs.1.200.000.000).-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA SUSCRIPCIÓN** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA de la SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES en coordinación con la COORDINACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LA COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL DE LOS JUEGOS ASUNCION 2022.**

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: SEGUN RESOLUCION DE ADJUDICACION.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Fátima Montes Aguero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 7 del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

.....
POR EL PROVEEDOR
INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.
(ICSA)

ICSA
Iniciativa ... vas S.A.
RUC ... 945-8

.....
POR LA CONTRATANTE
FATIMA MORALES AGÜERO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES